



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 18/06/2025 16:12:15

Tema: Digesto discapacidad

Nro. Interno: (no posee)

Expediente H.C.D.: (no posee)

Acto: ORDENANZA GENERAL PROVINCIA 240

Expediente D.E.: (no posee)

Sanción: 06/02/1979

Promulgación: 06/02/1979

Publicación: (sin fecha)

Boletín N°: (sin número) - **Pág.:** (sin página)

Abrogación: ORDENANZA MUNICIPAL 8135

Contenido: Fija, a partir del 1/3/79, en \$ 10.000, la multa por infracción a las obligaciones y deberes formales.

Descriptor: MULTAS ; TASAS Y DERECHOS MUNICIPALES ;

Observaciones:

- No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: No